



RESOLUCIÓN N° 263/2.025.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE Y SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 256/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN”.

Asunción, 02 de junio de 2.025.-

VISTO: Los expediente electrónicos N° 2025-23022001-007649 y N° 2025-23022001-007658, presentados por la secretaria del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF) IPTA – Choré y el Jefe del Campo Experimental Chaco Central IPTA 412, respectivamente, a través de los cuales solicitan la Rectificación parcial y la Ampliación del artículo 1° de la Resolución 256/2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN, y;

CONSIDERANDO: *Que*, dichas solicitudes se realizan a efectos de rectificar los datos del vehículo utilizado por el CIAF para el mencionado viaje, **Camioneta de la marca NISSAN FRONTIER con matrícula EAJ 648** y la ampliación de la autorización para que 03 (tres) Técnicos del Campo Experimental 412 puedan realizar la atención del stand del IPTA, según detalle:

- ✓ **María Cristina Arce Vera CI N° 6.647.508 – día miércoles 28/05/2025.**
- ✓ **Eder Bóveda CI N° 4.439.253 – día jueves 29/05/2025.**
- ✓ **Aldo Acosta CI N° 5.275.382 – día viernes 30/05/2025**

Que, lo solicitado cuenta con el parecer favorable de la Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y del Director Ejecutivo.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **RECTIFICAR**, parcial, emte y **AMPLIAR** el artículo 1° de la Resolución 256/2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN, según el exordio de la presente Resolución, conforme detalle a continuación:

DONDE DICE:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI**

Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° AAML575.

DEBE DECIR:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI**

Vehículo: Nissan Frontier Chapa N° EAJ 648.



RESOLUCIÓN N° 263/2.025.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE Y SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 256/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA REALIZAR TRABAJOS Y APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IPTA EN LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO – 2.025”, A LLEVARSE A CABO EN LOMA PLATA, DPTO. DE BOQUERÓN”.

DONDE DICE:

CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL

Funcionarios:

- ✓ Lic. Agrop. Teodoro Núñez, C.I N° 2.102.569. Jefe del Campo.
- ✓ Dra. Vet. Vanesa Chirife, C.I N° 5.033.823. Jefa del Dpto. de Investigación y Transferencia de Tecnología

DEBE DECIR:

CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL

Funcionarios:

- ✓ Lic. Agrop. Teodoro Núñez, C.I N° 2.102.569. Jefe del Campo.
- ✓ Dra. Vet. Vanesa Chirife, C.I N° 5.033.823. Jefa del Dpto. de Investigación y Transferencia de Tecnología
- ✓ María Cristina Arce Vera CI N° 6.647.508. Técnico – día miércoles 28/05/2025.
- ✓ Eder Bóveda CI N° 4.439.253. Técnico – día jueves 29/05/2025.
- ✓ Aldo Acosta CI N° 5.275.382. Técnico – día viernes 30/05/2025

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General